

Verdiblanca de Medio Ambiente, S.L.U., declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta.

Respecto a la comunicación, tanto interna como externa, se informará de todas las decisiones que se adopten a este respecto y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad o a través de la implantación de un Plan de igualdad que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

Para llevar a cabo este propósito se contará con la representación legal de trabajadores y trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad o Plan de igualdad.

Fdo.

**VerdiBlanca**  
de Medio Ambiente, S.L.U.

Ctra. Sierra Alhamilla, 288, Nave 7  
04007 Almería  
C.I.F. B-04322905  
Tel. 950 221 000  
[www.verdiblanca.com](http://www.verdiblanca.com)

José Gómez Amate  
Presidente del Consejo de Administración  
Verdiblanca de Medio Ambiente, S.L.U.  
Almería, a 12 de julio de 2013

En Almería a 15 de julio de 2013

**Informe del Comité de Empresa de Verdiblanca de Medio Ambiente S.L.U. en  
representación del personal en esta entidad sobre las políticas de igualdad  
que viene desarrollando en su plantilla**

Desde hace años, Verdiblanca de Medio Ambiente S.L.U viene aplicando diversas medidas de igualdad emprendidas por la empresa, con el propósito de evitar la discriminación entre hombres y mujeres en su plantilla, para las que siempre ha existido una implicación tanto de los representantes del personal como del conjunto de la plantilla en el compromiso empresarial en materia de igualdad.

En este sentido, la participación de la representación del personal siempre es permanente, tanto en el diagnóstico, como en el diseño de las medidas que integran las citadas políticas de igualdad, así como su control y evaluación. Estas medidas y su revisión de los diferentes ámbitos de las relaciones laborales, están permitiendo grandes logros de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en esta empresa, tales como el absentismo laboral, solución de conflictos, políticas de formación, políticas de prevención de riesgos profesionales, mejor calidad del empleo, mantenimiento y reestructuración de la plantilla, mejoras y beneficios sociales, implantación de medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo entre otros. Llegado el caso, los representantes del personal están dispuestos a constituir comités o comisiones específicas como formar parte de la Comisión de Igualdad para velar por el desarrollo de la implantación del Plan de Igualdad que Verdiblanca de Medio Ambiente desarrolla en su plantilla.

En Almería a 15 de julio de 2013

Miembros del comité de empresa:

- Amparo López Alias con DNI 27500651-B
- Nikolaeva Kotseva Tsvetelina con DNI X-6753353-R
- María Isabel López Moya con DNI 45585614-M
- Rosa María Granados García con DNI 45713694-K
- Ana Magan Rivas con DNI 34847058-B